



TÉRMINOS DE REFERENCIA: COOPERANTE NACIONAL **RESPONSABLE DE RECAUDACION DE FONDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MANQ'A**

1. ENTIDADES: E-CHANGER y MANQ'A

E-CHANGER: organización no gubernamental suiza fundada en 1969, que apoya organizaciones en América Latina y África a través del envío de Cooperantes profesionales. A través del intercambio profesional y humano, las organizaciones copartes de E-CHANGER fortalecen sus capacidades técnicas y/o institucionales, mejorando su intervención e impacto en la sociedad. En Bolivia, E-CHANGER enfoca su apoyo a organizaciones que trabajan en favor de la seguridad alimentaria y la promoción de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

MANQ'A SOSTENIBLE SC (MANQ'A): MANQ'A nace en 2014, como proyecto impulsado por las organizaciones ICCO Cooperación y Melting Pot Bolivia, con el objetivo de brindar oportunidades de trabajo y de vida a jóvenes de Bolivia, promoviendo una alimentación sana y responsable. En 2017, se institucionaliza como organización de sociedad civil.

E-CHANGER y MANQ'A colaboran desde el año 2019.

2. Cooperante Nacional E-CHANGER:

E-CHANGER apoya a organizaciones locales en su fortalecimiento institucional, a través del envío de cooperantes desde Suiza, o con el reclutamiento de cooperantes nacionales. Esta última forma de inserción encarna el principio de reciprocidad que está en el centro de las acciones de E-CHANGER, orientadas hacia la solidaridad y el aprendizaje mutuo. El/La cooperante nacional tiene buenos conocimientos del contexto local, y apoya a una organización coparte de E-CHANGER con sus competencias y conocimientos específicos. También contribuye a los esfuerzos de concientización que realiza E-CHANGER en Suiza. El/La cooperante recibe prestaciones de E-CHANGER (salario, prestaciones sociales, capacitación).

2. ANTECEDENTES

MANQ'A busca formar a jóvenes desfavorecidos de Bolivia, como cocineros y emprendedores gastronómicos, orientados a la promoción de la cocina tradicional nacional, coadyuvando a que la demanda de comida saludable y local aumente, y los agricultores de la zona reciban mejores ingresos por la venta de sus productos.

Las escuelas de cocina MANQ'A, toman su nombre del vocablo aymara que significa "comida" y buscan promover y promocionar la riqueza y patrimonio alimentario de Bolivia y Colombia. Las escuelas MANQ'A, dirigen su atención y sus resultados a los tres grupos más importantes de la cadena gastronómica:

- a) *Cocineros*, (principalmente jóvenes de escasos recursos), quienes aprenden a recuperar saberes y prácticas locales, afianzando así su identidad cultural y mejorando sus ingresos, a través de una formación técnica en gastronomía
- b) *Pequeños productores*, quienes abastecen permanentemente de productos sanos y ecológicos a las escuelas, y a través del proyecto mejoran sus ingresos.
- c) *Consumidores*, quienes renuevan sus hábitos alimenticios consumiendo comida saludable hecha por los jóvenes a precios accesibles.

Las escuelas MANQ'A trabajan con un enfoque de extensión hacia la comunidad, y para lograr este objetivo se construyeron alianzas estratégicas con Juntas Vecinales, Unidades Educativas, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), Ministerio de Educación, Sector Privado entre otros; cuyo compromiso y aportes han sido fundamentales para la concreción del modelo.

Manq'a ha logrado construir e implementar un modelo de apoyo integral a jóvenes que contempla:

- (i) la formación técnica en gastronomía/repostería, la cual es complementada con el desarrollo de sus habilidades socioemocionales
- (ii) un mecanismo de inserción laboral que apoya la inserción de jóvenes a la red de empresas amigas creada por MANQ'A (más de 45 entidades) y a sus negocios sociales (Catering, Restaurante y Turismo Gastronómico)
- (iii) la capacitación en gestión empresarial, acompañamiento y mentoría para la creación y/o fortalecimiento de emprendimientos;
- (iv) una estrategia de incidencia política que busca empoderar a los jóvenes en el ejercicio de sus derechos, impulsándolos a desarrollar propuestas públicas en educación y empleo juvenil, y el derecho a la alimentación saludable.

A la fecha, este modelo de intervención está presente en Bolivia (El Alto, Sucre) y Colombia (Bogotá, Cali), demostrando a través de sus 15 escuelas que es un modelo escalable.

MANQ'A está implementado un modelo "sostenible" de desarrollo institucional, con la creación de modelos de negocios sociales que generan una rentabilidad que permita continuar la intervención social de Manq'a y asegurar su sostenibilidad. Actualmente sus ingresos provienen de dos fuentes:

1. Venta de servicios: Servicios de Catering, Restaurante, Consultorías para la transferencia del Modelo, y Tour Gastronómicos (todavía no está implementado)
2. Donaciones institucionales: financiadores para la implementación de los proyectos, los cuales actualmente son la principal fuente para el desarrollo del Modelo MANQ'A.

El éxito y crecimiento que Manq'a ha conocido, y sus ambiciones para el futuro lleva a una serie de reflexiones estratégicas, entre otras: ¿Qué acciones tiene que seguir realizando Manq'a? ¿En qué tiene que innovar? ¿Cómo fortalecer su institución para cumplir con sus metas? ¿Cómo asegurar su sostenibilidad y la financiación de su modelo?

3. OBJETIVO GENERAL

El/la Cooperante tendrá la responsabilidad de liderar procesos y acciones de recaudación de fondos y de fortalecimiento institucional dentro de la organización coparte MANQ'A, contribuyendo a la sostenibilidad de la institución.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El/la Cooperante participará en la realización de los resultados siguientes:

- Implementar la estrategia de sostenibilidad
- Apoyar a la firma de nuevos convenios de cooperación con donantes
- Diversificar las fuentes de financiamiento de Manq'a
- Fortalecer las alianzas institucionales actuales de Manq'a, y apoyar la generación de nuevas alianzas
- Fortalecer las capacidades organizacionales de Manq'a
- Informar y concientizar a la población suiza sobre problemáticas con relación al proyecto y el país

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Implementación de estrategias de fortalecimiento institucional:

- Seguimiento y evaluación del plan de sostenibilidad
- Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

Implementación de la estrategia de recaudación de fondo:

- Elaboración de propuestas de financiamiento, vigilando y respondiendo a convocatorias nacionales e internacionales
- Gestiones y networking con organismos de desarrollo y entidades del sector público y privado para la recaudación de fondos
- Apoyo al desarrollo de soportes de comunicación orientados a la recaudación
- Apoyo al equipo en la identificación y conceptualización de nuevos proyectos
- Implementación de acciones de recaudación de fondos con privados individuales (crowdfunding, campañas de socios, eventos de recaudación...)
- otras

Implementación de acciones de fortalecimiento de alianzas:

- Mapeo y evaluación permanente de las alianzas institucionales
- Reuniones y acciones con organismos de desarrollo y entidades del sector público y privado para establecer convenios de trabajo conjunto y/o apoyo.
- Apoyo al desarrollo de soportes de comunicación orientados a aliados

Implementación de acciones de desarrollo organizacional:

- Desarrollo y revisión de herramientas y manuales de organización
- Capacitaciones a los equipos
- Apoyo a sistematización de experiencias

Realización de acciones de concientización en Suiza

- Redacción de artículos y otros soportes de comunicación sobre el proyecto y el país
- Otras actividades de concientización

6. INFORMES

El/la cooperante deberá presentar los siguientes informes, sin que estos sean limitativos:

- a) Plan de trabajo y cronograma de actividades**, al primer mes de trabajo
- b) Informes bimestrales**. Elaborará un breve informe cada 2 meses, sobre las actividades y resultados alcanzados, los cuales deberán ser revisados y aprobados por MANQ'A y E-CHANGER.
- c) Informe de año: evaluación y planificación**. Elaborará un informe (formato brindado por E-CHANGER) al finalizar el año civil, que muestre el avance del trabajo y establece la planificación para el año venidero.
- d) Informe de cierre: evaluación**. Elaborará un informe (formato brindado por E-CHANGER) al finalizar el año de contrato, que presenta los logros de la misión y los resultados alcanzados.

7. LUGAR Y PLAZO

El plazo previsto es de 12 (doce) meses calendario a partir de suscripción del contrato, previsto en abril del 2020, con la posibilidad de ampliar el contrato. La base de trabajo es **la Ciudad de El Alto y La Paz**

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El contrato de trabajo de Cooperante Nacional será firmado con la institución E-CHANGER. El trabajo estará supervisado y coordinado por el Gerente General de MANQ'A, el Coordinador de E-CHANGER en Bolivia y la Oficial de Programa Bolivia de E-CHANGER en Suiza. El/la cooperante trabajará en coordinación con todo el equipo y socios de MANQ'A.

9. PERFIL REQUERIDO

9.1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Formación en Ciencias económicas financieras, Ciencias Sociales, o carreras afines. Cursos de Postgrado o maestría en temas relacionados a Proyectos de Desarrollo y/o Recaudación de fondos deseable.

9.2. EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia general de trabajo de al menos 5 años.

9.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Acreditar al menos 2 años de experiencia específica en recaudación de fondos para organismos sociales o de gestión institucional y/o de proyectos sociales. Se valorará específicamente la experiencia en proyectos gastronómicos, educativos, de empleo y/o emprendimiento juvenil.
- Experiencia en recaudación de fondos, en particular en la estructuración y elaboración de proyectos sociales con organismos públicos, privados y de cooperación internacional, demostrando conocimientos de herramientas de presentación de proyectos (marcos lógicos, teoría de cambio, etc.); y el desarrollo de campañas de recaudación de fondos en el sector privado y público en general
- Experiencia y habilidades en desarrollo organizacional y/o procesos de fortalecimiento institucional

9.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS:

- Alto compromiso humano y social y predisposición al intercambio
- Conocimiento del contexto socio-político y cultural boliviano
- Disponer de red de contactos y habilidades para el relacionamiento público
- Alta capacidad analítica y de redacción
- Visión estratégica y de desarrollo organizacional
- Habilidad para integrarse, liderar y trabajar con equipos multidisciplinario y desarrollar tareas diversas y bajo presión
- Dinamismo e ideas innovadoras
- Alta responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo; compromiso en desarrollar un trabajo de calidad y en cumplir las metas
- Buen manejo del idioma inglés (comprensión oral y escrito)

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El profesional se compromete a mantener en secreto toda la información y los conocimientos que pueda adquirir durante el desarrollo de sus funciones. En concreto, y como mera enumeración ejemplificativa, dicha obligación abarca: la información referente al sector, la naturaleza, las características o la finalidad de los productos, métodos o procesos de producción de las empresas a las que tenga acceso; la información relativa al sector comercial y de distribución de las empresas a las que tenga acceso (cartera de clientes, relación de proveedores, agentes, distribuidores y vendedores, políticas internas, contenidos o rotación de inventarios, etc.). Asimismo se compromete a mantener en secreto la información que por cualquier vía llegue a su conocimiento, acerca de los aspectos de organización interna y exterior de las instituciones y empresas a las que tenga acceso. Esta obligación de reserva o secreto será temporalmente ilimitada, abarcando no sólo el periodo en el que permanezca vinculado al proyecto, sino también, con posterioridad. Cesará la obligación cuando la información sobre la que deba guardarse secreto alcance pública notoriedad por la propia voluntad de las empresas, sin que tal notoriedad pueda considerarse existente en otro caso

El incumplimiento por parte del/de la Cooperante de su deber de secreto determinará: la comisión de una causal que faculta a E-CHANGER para dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales; la comisión de un delito penalmente sancionado de acuerdo a la normativa vigente en el país.

11. POSTULACIONES

Las personas interesadas podrán enviar una carta de presentación y hoja de vida máximo en 4 páginas, **hasta el lunes 2 de marzo 2020 a Hrs. 17:00 en las oficinas de MANQ'A**, a la dirección **Pasaje Alborta Nro 126** sobre la Belisario Salinas entre 6 de agosto y 20 de Octubre, Sopocachi, La Paz, o por correo electrónico a: gaspard.manqa@gmail.com